



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, DESPOBLACIÓN Y JUSTICIA

ACUERDO de 26 de octubre de 2023, del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, de designación de miembros titulares y suplentes de la comisión de valoración para la compensación de gastos derivados de accidentes de tráfico con ocasión de desplazamientos efectuados por razón del servicio por el personal de la Dirección General de Justicia.

Vista la solicitud presentada por forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón, para que se le compense por los gastos derivados de accidente de tráfico con ocasión de desplazamientos efectuados por razón del servicio en su vehículo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Decreto 102/2022, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de compensación de gastos derivados de accidentes de tráfico con ocasión de desplazamientos efectuados por razón del servicio por el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 133, de 12 de julio de 2022), de acuerdo con el cual se establece que existirá una comisión paritaria que valorará las solicitudes formuladas, y que estará formada por los miembros de la Administración que designe el Departamento competente en materia de Administración de Justicia, entre los que se designará a quien desarrolle las funciones de la presidencia, y a un representante por cada sindicato de los que componen la Mesa Sectorial de Justicia, y que además de los anteriores, se designará a un secretario, con voz, pero sin voto; y de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, así como lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, atribuyendo las competencias en materia de Justicia en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, se acuerda:

Primero.— Designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión, por parte de la Administración:

Miembros titulares:

Presidenta: La Jefa del Servicio de Personal de la Dirección General de Justicia, doña María Pilar Ramos Martín.

Vocal 1: La Jefa de Sección de Personal de la Dirección General de Justicia, doña Celsa Sancho Malón.

Vocal 2: El Jefe de Negociado de Provisión de Puestos de la Dirección General de Justicia, don Joaquín Sierra Sierra.

Vocal 3: El Asesor Técnico de la Dirección General de Justicia, don Miguel Guerrero Whyte.

Secretaria: La Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Eficiencia Organizativa de la Dirección General de Justicia, doña M.^a Eugenia Monge Zabalo.

Miembros suplentes:

Presidenta: La Jefa de Servicio de Administración General de la Dirección General de Justicia, doña Melitina Ruiz Francia.

Vocal 1: La Jefa de la Sección de Nóminas de la Dirección General de Justicia, doña Pilar Camacho Pardos.

Vocal 2: La Jefa de Negociado de Nóminas de la Dirección General de Administración de Justicia, doña Sofía Zorraquino Alegre.

Vocal 3: La Jefa de la Unidad Administrativa de los Tribunales de Zaragoza, doña M.^a Pilar Torralba Ancho.

Secretaria: La Jefa de Sección de Asuntos Judiciales de la Dirección General de Justicia, doña Elida Zueco Calvo.

Segundo.— A propuesta de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Justicia, designar a los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Don Antonio Joaquín García Gracia, representante de CCOO, que actuará como vocal.

Doña Ana Sanaú Miguel, representante de STAJ, que actuará como vocal.



Doña Irene de la Riva Heredia, representante de CSIF, que actuará como vocal.
Doña Evangelina Giménez Clavero, representante de UGT, que actuará como vocal.
Cada una de las organizaciones sindicales señaladas designará vocal suplente para su representante titular, en caso de resultar necesario.

Tercero.— Publíquese el presente en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, de conformidad con previsto en el artículo 24.2 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 26 de octubre de 2023.

**El Vicepresidente Primero y Consejero
de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia,
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO**